

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

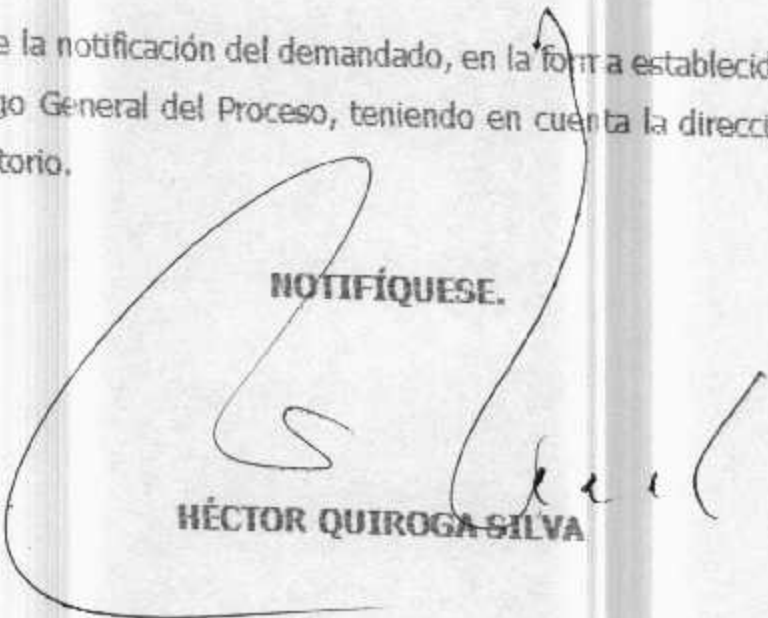
PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2020-00096-00)
DEMANDANTE:	AGROACTIVA JVR S. A. S.
DEMANDADOS:	ERNESTO RODRÍGUEZ SILVA

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo demandante, relacionados con el diligenciamiento del citatorio dirigido al demandado, **SE TIENEN POR ALLEGADOS** al expediente, para los fines pertinentes.

2. Practíquese la notificación del demandado, en la forma establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta la dirección a la que se remitió el citatorio.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Proyecto: ...

...	...
...	...
...	...
...	...

El presente informe...

En consecuencia...

...

...